

redactado por el Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras de esta Corporación para el cambio de uso de las parcelas dotacionales, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de octubre de 1992, se somete el mismo al preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes en virtud de lo dispuesto por el artículo 114.1 de la vigente Ley del Suelo.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo situado en la tercera planta de las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo, donde podrá ser examinado durante el plazo indicado cualquier día laborable en horas de oficina.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Canarias y prensa local para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de noviembre de 1992.- El Alcalde, José Sintes Marrero.

**320** *EDICTO de 6 de noviembre de 1992, relativo a información pública de la modificación puntual del Plan Parcial de Mercalaspalmas.*

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de octubre de 1992, el expediente de modificación puntual del Plan Parcial de Mercalaspalmas, redactado por el Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras de esta Corporación para la unificación de las parcelas 14 y 15, especificar los parámetros urbanísticos que regulen el futuro Matadero Municipal y supresión de un vial, se somete el mismo al preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes en virtud de lo dispuesto por el artículo 116 de la vigente Ley del Suelo.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo situado en la tercera planta de las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo, donde podrá ser examinado durante el plazo indicado cualquier día laborable en horas de oficina.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Canarias y prensa local para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de noviembre de 1992.- El Alcalde, José Sintes Marrero.

**Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife**

**321** *ANUNCIO de 29 de enero de 1993, relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización "Plaza en Añaza", parcela C-46, presentado por Gestur Tenerife, S.A.*

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintidós de enero del corriente año, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización "Plaza en Añaza", parcela C-46, redactado por los Arquitectos D. Mariano Capdevilla García y D. Aurelio Hernández Martínez, y presentado por Gestur Tenerife, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, significando que dicho proyecto se encuentra en la Sección Cuarta de la Secretaría General, durante el plazo de quince días, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 1993.- El Secretario General, José Eugenio de Zárate y Peraza de Ayala.